

**ALCALDE:**

D. José María Ros Antona

**CONCEJALES ASISTENTES:**

D. José Antonio Orbaiceta  
Zudaire

D. Blas Esteban Astarriaga  
Corres

D. Pedro Jesús Torrano  
Urabayen

D. Víctor Manuel Pascual  
Miranda:

D. Francisco Azcune López

**SECRETARIA:**

Conchi López Azanza

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ABÁRZUZA, EL DÍA ONCE DE FEBRERO DE DOS MIL QUINCE.

En Abárzuza, a 11 de febrero de 2015, siendo las 19,00 horas, se reúnen en primera convocatoria, en la Sala de Sesiones del Ayuntamiento, los señores que al margen se relacionan, con la presidencia del Alcalde y asistidos por la Secretaria, al objeto de celebrar sesión ordinaria.

Abierta la sesión se procede a examinar los asuntos incluidos en el orden del día de la convocatoria.-

**1.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-**

*Enterados los Sres. Asistentes del contenido del acta de la sesión anterior, de fecha 22 de diciembre de 2015 y conformes con el contenido de la misma, por unanimidad, se aprueba.*

**2.- RESOLUCIONES DE LA ALCALDIA.-**

- Resolución de Alcaldía de fecha 30 de diciembre de 2014 por la que se aceptan las Condiciones de Uso indicadas "ut supra" de la plataforma recogidas en la Resolución de 25 de junio de 2014, de la Secretaría de Estado de Administraciones Públicas, por la que se establecen las condiciones de uso de la plataforma FACe- Punto General de Entrada de Facturas Electrónicas de la Administración General del Estado.
- Resolución de Alcaldía, de 30 de diciembre de 2014 sobre concesión de licencia de obras para cambio de ventanas, colocar una puerta y cambio de vasija de baño en polígono 1, parcela 87.
- Resolución de Alcaldía, de 15 de enero de 2015 sobre inicio de expediente administrativo para la elección de Juez de Paz y su sustituto.
- Resolución de Alcaldía, de 23 de enero de 2015 por la que se concede licencia de obras para recoger ventanas por el exterior con mortero, limpieza de tejado, arreglo de gotera y tirar tabique y poner una puerta en polígono 1, parcela 14.
- Resolución de Alcaldía de 23 de enero de 2015 sobre desestimación de solicitud de responsabilidad patrimonial.
- Resolución de Alcaldía, de 30 de enero de 2015, sobre compra de Kilómetro en la Korrika 2015.
- Resolución de Alcaldía, de 3 de febrero de 2015 por la que se concede licencia de obras para revocar una pared en la parte trasera de vivienda y arreglo de muro, en polígono 2, parcela 75.

**3. COMUNICACIONES Y NOTIFICACIONES RECIBIDAS.-**

**- Resolución numero 272 del TAN por la que se inadmite el recurso de alzada interpuesto por D. Alberto Razquin Mardáraz contra este ayuntamiento.-**

- Se informa de Resolución 87/2015 del director general de Medio ambiente por la que se regula el régimen de ayudas a actividades forestales promovidas por entidades locales. Se da cuenta de los

porcentajes de subvención y el plazo de solicitud (26 de marzo de 2015). El pleno se da por enterado quedando pendiente de estudio las actuaciones a realizar incluidas en dicha convocatoria.

- **Francisco Augusto Ferreira** expone: “Que deseando instalar en las próximas fiestas patronales y en las de semana santa una caseta de tiro de 8 x 3 metros solicita la oportuna autorización para su instalación”. El pleno, por unanimidad, acuerda autorizar dicha instalación, siguiendo las instrucciones marcadas por el ayuntamiento.

- **Salvador Jiménez Gil:** Que deseando instalar en esa plaza durante las fiestas de agosto de 2015 del año en curso una churrería de 4 por 2 metros solicita le sea concedido el oportuno permiso... El pleno, por unanimidad, acuerda autorizar dicha instalación, que deberá realizarse siguiendo las instrucciones marcadas por el Ayuntamiento.-

- **Mikel Pascual Pascual:** Presenta escrito en el que expone: *“Con el fin de aclarar mi calendario actual así como las horas trabajadas por encima de jornada, las trabajadas en sábados y festivos y mi disposición en cuanto al trabajo se refiere, el aquí presente se compromete, como inicialmente se le propuso desde alcaldía a la ejecución de un diario en el cual se apuntarán tanto la fecha de ejecución del trabajo ejecutado y las horas invertidas en todas las tareas en que sea requerido. Esto se realizará con la intención de aclarar malentendidos y algunas acusaciones injustificadas hacia mi persona referidas al trabajo que realizo en este ayuntamiento. También me gustaría aclarar y regular por escrito varios aspectos acerca de mi trabajo como son: - Cuando se realizarán las compensaciones horarias resultantes de los trabajos por encima o fuera de mi jornada laboral. – Tipo de compensación que estos trabajos me generan (horaria o dineraria) y en su caso su cuantía. – aspectos relativos a su disponibilidad absoluta al trabajo y disponibilidad telefónica permanente. – Aspectos relativos a la coordinación y trabajo con los diferentes trabajadores contratados por este ayuntamiento y sus problemáticas.”*

El pleno se da por enterado considerando conveniente la ejecución de partes de trabajo y no teniendo inconveniente en las compensaciones horarias solicitadas, pero debiendo justificar los horarios y labores ejecutadas mediante los correspondientes y ya mencionados, partes de trabajo.

- **Juncal Susperregui Iriarte:** solicita la autorización para desbroce en finca el chaparral para acceso a la labores ya que el camino vecinal no existe.

El Pleno por unanimidad acuerda autorizar dicho desbroce.

#### **4.- APROBACION INICIAL , EN SU CASO, DE CUENTAS 2.014.-**

Se entrega y se explica por parte de la interventora la documentación que se remite del Cierre de Cuentas de AYUNTAMIENTO DE ABARZUZA.

Se explica el procedimiento de Cierre de Cuentas que consta de:

El Alcalde, previo informe de intervención aprueba la “Liquidación de Presupuestos” (Art. 227 L.H.L.) realizado mediante Resolución de Alcaldía.-

La “Cuenta General” formada por la Intervención se someterá a informe de la Comisión Especial de Cuentas (Art. 242.2 L.H.L.).

La “Cuenta General” con el “Informe de la Comisión Especial de Cuentas” se expone al público en el tablón de anuncios por 15 días hábiles (Art. 242.3 L.H.L.).

La Comisión Especial de Cuentas examinará las reclamaciones y reparos formulados y todo se somete a la aprobación del Pleno (Art. 242.4 L.H.L.).

DICTAMEN DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE CUENTAS, formada por toda la corporación.-

Visto el expediente del Cierre de Cuentas de AYUNTAMIENTO DE ABARZUZA, y examinada su documentación, se acuerda:

- Informar favorablemente las cuentas del ayuntamiento correspondientes al ejercicio 2014
- Que dichas cuentas se expongan al público en el tablón de anuncios por 15 días hábiles de conformidad con el artículo 242.3 de la Ley Foral de Haciendas Locales de Navarra.

En relación con las cuentas se trata de la posibilidad de poner un fichero en las duchas de las piscinas y otro para la calefacción de la asociación amberria.

**5.- SOBRE LAS FECHAS DE FIESTAS PATRONALES.-**

Visto el calendario de Agosto del presente año y teniendo en cuenta que el día 14 es Viernes se considera oportuno que el inicio de la fiestas se adelante al jueves 13 de agosto, dejando para el lunes 17 la abadejada.- Se somete a votación quedando aprobada la propuesta por unanimidad.

**6.- SUBASTA DEL ARRIENDO DEL APROVECHAMIENTO DEL CORRAL DEL MONTE.-**

En relación con la subasta del corral de monte se acuerda aprobar el pliego de condiciones para la misma, entre las mismas se incluye:

- Celebrarla a viva voz en el mes de mayo,
- Tipo de licitación. 60 euros la robada. Tantos de mejora: 10 euros
- Fianza para participar: 500 euros que se retendrá al rematante hasta el fin del aprovechamiento.
- Plazo de arrendamiento: 5 años.

**7.- OTROS ASUNTOS.-**

- Modificación, en su caso, del plan municipal en la parcela 485 del polígono 1 (la pieza roya): Se considera la posibilidad de modificar el plan municipal en lo referido a lo

Y siendo las 22,00 horas del miércoles 11 de febrero de 2.015 y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión de la que se extiende la presente acta de la que yo, la Secretaria doy fe.-

**DILIGENCIA.-** Para hacer constar que esta acta fue aprobada, SIN modificaciones, por el Pleno en sesión del día 17 de ABRIL de 2015 Se extiende en 2 folios el 12150 y el 12151

Abarzuza, a 17 de abril de 2.015

LA SECRETARIA,

Conchi López Azanza,

